CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

PROGRAMACIONES DOCENTES

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

DEPARTAMENTO

Instrumentos de cuerda pulsada

ASIGNATURA

ARPA

ÍNDICE

PROGRAMACIONES DOCENTES 4
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 4
I. INTRODUCCIÓN 4
II. OBJETIVOS DEL GRADO 5
III. METODOLOGÍA GENERAL 7
IV. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN 11
V. LA EVALUACIÓN CONTINUA. 13
VI. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES DE ORQUESTA, BANDA, CONJUNTO . 16
VII. CRITERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES 19
VIII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE, ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES 21
IX. ASIGNATURA: ARPA 22
1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA 22
2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA 23
3. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA 25
4. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA 27
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE LOS ALUMNOS 28
6. CAPÍTULOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSO 29
CURSO PRIMERO EPM 29
A. OBJETIVOS 29
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 30
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 32
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 34
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 35
CURSO SEGUNDO EPM 36
A. OBJETIVOS 36
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 37
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 39
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 41
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 42
CURSO TERCERO EPM 43
A. OBJETIVOS 43
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 44

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 46
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 48
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 49
CURSO CUARTO EPM 50
A. OBJETIVOS 50
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 51
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 53
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 55
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 56
F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO 57
CURSO QUINTO EPM 58
A. OBJETIVOS 58
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 59
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 61
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 63
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 64
F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO 65
CURSO SEXTO EPM 66
A. OBJETIVOS 66
B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN 67
C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 69
D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 71
E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 74
F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO 75

PROGRAMACIONES DOCENTES
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

I. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y tienen por finalidad, según se recoge en el artículo 45.1, "*proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.*" Dentro de las enseñanzas musicales se establecen tres grados o niveles: las enseñanzas elementales, las profesionales y los estudios superiores.

Las referencias normativas para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia son el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia y la Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las programaciones docentes, incluidas en el *Proyecto educativo* del centro, son los instrumentos mediante los que se concreta el currículo de las diferentes asignaturas adaptándolo al centro y a sus alumnos, en función de los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de dicho centro.

Para la elaboración de esta programación docente se ha tenido en cuenta la edad del alumnado con su desarrollo evolutivo, queriendo como principal objetivo proporcionarle una formación musical de carácter integral, procurando tanto una formación instrumental de calidad, que aúne el desarrollo de la técnica y de la expresividad musical, como una formación teórica que abarque los aspectos fundamentales de la música. Además, se pretende proporcionar la preparación que permita el acceso a los diversos estudios superiores relacionados con la música. Aunque el currículo se organiza en torno a las especialidades instrumentales, no se busca formar exclusivamente instrumentistas. La necesaria especialización tendrá lugar en los estudios superiores.

La sociedad actual necesita músicos con perfiles muy diferentes. Con esta programación docente se pretende adaptar el currículo a las diversas realidades musicales de la Región, así como a los recientes cambios sociales y culturales. Se ha estructurado de tal manera que proporcione una formación común a todos los jóvenes músicos, permitiendo a su vez con las asignaturas optativas su adecuación a las distintas especialidades y corrientes musicales. Se consolida la diversidad de las agrupaciones instrumentales al amparo de las asignaturas relacionadas con la práctica musical en grupo, al mismo tiempo que potencia la participación del alumnado en actividades musicales y culturales, considerándola parte importante de su formación. En cuanto a las asignaturas teóricas, trata de impulsar una metodología eminentemente práctica.

II. OBJETIVOS DEL GRADO

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a)	**Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos**
b)	**Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.**
c)	**Analizar y valorar críticamente la calidad de la música**
d)	**Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.**
e)	**Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.**
f)	**Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música**
g)	**Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.**

Y en su artículo 3 el mencionado decreto, añade los siguientes objetivos:

a)	**Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida**
b)	**Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos**
c)	**Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.**
d)	**Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.**
e)	**Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.**
f)	**Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación**
g)	**Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.**
h)	**Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.**
i)	**Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación**
j)	**Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.**
k)	**Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.**

l)	**Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.**

III. METODOLOGÍA GENERAL

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un determinado fin: los objetivos. Para la presente programación docente se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo:

1	**Partir de los conocimientos previos del alumno.** El profesor debe saber cuál es la situación inicial del alumno, y partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de los conocimientos construidos anteriormente avanzar en la construcción de nuevos aprendizajes.
2	**Atender a la diversidad.** Los alumnos al comenzar sus estudios musicales tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje, intereses y motivación son distintos en cada alumno. Por ello se han de buscar estrategias didácticas diversas para dar respuesta a estas diferencias individuales.
3	**Construcción de aprendizajes significativos**, útiles para realizar nuevos aprendizajes. La intervención educativa debe tener como objetivo prioritario que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender, dar las herramientas al alumno para que sea capaz de aprender por sí solo: hábitos de estudio, memoria comprensiva).
4	**Funciones del profesor:** las más importantes son la función programadora; tiene que organizar la acción educativa, la motivadora; estimulando al alumno para que alcance los objetivos propuestos, incrementando la eficacia del trabajo y la informadora; orientar, abrir paso en el camino que conduce a los objetivos.
5	**Interacción Profesor-Alumno.** El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe esforzarse por dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable, activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

Metodología general en situación de semipresencialidad o de no presencialidad.

1. **Definición de escenarios semipresenciales y escenarios no presenciales en la actividad lectiva del Conservatorio de Música de Murcia.**
   - Semipresencialidad o enseñanza mixta:
     El alumnado recibe sus clases para una asignatura en concreto o para la totalidad de ellas en alternancia entre clase presencial en el centro y clase telemática a través de alguna de estas posibilidades, según la asignatura:
     - Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales, ya sea al mismo tiempo que otros alumnos reciben la clase de forma presencial o teniendo acceso a una clase presencial grabada;
     - Videoconferencia en directo en asignaturas individuales;
     - Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de

videoconferencias, siguiendo las pautas del profesorado que pueden ser comunicadas telemáticamente en soporte escrito (por ejemplo, por email o a través de una plataforma de gestión del aprendizaje como Google Classroom) y/o empleando medios audiovisuales (por ejemplo, enviando breves vídeos con explicaciones de aspectos concretos y con propuestas de ejercicios). Estas pautas incluirán la asignación de tareas al alumno y la evaluación continua de las mismas por parte del profesorado.

La periodicidad de la semipresencialidad puede establecerse diferentemente en función de las características de cada asignatura y las limitaciones de aforo (por ejemplo, dar clase presencial una semana de cada dos, asistir dos semanas a clase presencial y una tercera realizar tareas telemáticamente, etc.), así como en función del nivel de riesgo que la asistencia al centro pueda entrañar para el alumnado, debiendo en todos los casos ser autorizada la propuesta de semipresencialidad por el equipo directivo y, en su caso, por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

- No presencialidad o enseñanza a distancia:

El alumnado recibe sus clases para una asignatura en concreto o para la totalidad de ellas telemáticamente sin estar presente en ningún momento en el centro, ya sea a través de:

- Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad;
- Videoconferencia en directo en asignaturas individuales, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad;
- Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad.

2. Consideraciones generales.

Ante un escenario de semipresencialidad o de no presencialidad en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro motivado por circunstancias sanitarias relacionadas con la COVID-19, el profesorado continuará impartiendo clases al alumnado teniendo en cuenta las características de la asignatura a su cargo, los acuerdos de su departamento, las orientaciones del Equipo directivo y las directrices de la Consejería de Educación y Cultura, así como las circunstancias personales y materiales del centro, del alumnado y las propias del profesorado, atendiendo además a las siguientes variables:

- En el caso de **alumnado que NO autorice VIDEOCONFERENCIAS** el profesorado y el alumnado continuarán con las clases según se describe más abajo en el epígrafe 3.3. "Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias".
- En el caso de **alumnado que SÍ autorice VIDEOCONFERENCIAS** el profesorado y el alumnado continuarán con las clases a través del formato que acuerden que podrá combinar uno o varios de los epígrafes descritos más abajo:
  - 3.1. Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales;
  - 3.2. Videoconferencia en directo en asignaturas individuales;
  - 3.3. Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias.

3. Pautas específicas.

A continuación se describen las pautas a tener en cuenta para continuar con la impartición de clases al alumnado en situaciones de semipresencialidad y de no presencialidad.

3.1. Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales:

- Se utilizará preferentemente Meet, en el entorno Gsuite;

- Se podrán utilizar otras aplicaciones como Zoom, Facetime, WhatsApp, directo de Instagram, u otras que resulten adecuadas y accesibles al alumnado, familias y profesorado;
- Las aplicaciones que se utilicen serán en versión gratuita. No se podrá obligar al alumnado o a las familias a adquirir aplicaciones en versión de pago;
- Las clases se realizarán en el horario habitual de clase asignado al alumnado;
- En caso de tener que realizarse la clase en un horario diferente al habitual:
    - Será acordado con el alumnado y las familias sin provocar solapamientos con otras asignaturas del conservatorio, ni con las enseñanzas obligatorias u oficiales;
    - Se informará a Jefatura de estudios del cambio de hora;
    - Se dejará constancia en Amadeus, en el Diario de clases, de cada una de las sesiones realizadas fuera de horario.

3.2. Videoconferencia en directo en asignaturas individuales:

- Son aplicables las mismas pautas que para las videoconferencias en directo o diferido en las asignaturas grupales.

3.3. Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias.

El profesorado utilizará o combinará alguna de las siguientes herramientas para la comunicarse con el alumnado y las familias:

- Gsuite en @murciaeduca:
    - Gmail. Se utilizará el correo electrónico @murciaeduca.es por parte del profesorado, y el @alu.murciaeduca.es por parte del alumnado y familias;
    - Drive. Se podrá usar para compartir y almacenar las tareas del alumnado;
    - Formularios de Google. Podrá emplearse para tareas de evaluación;
    - Classroom. Podrá utilizarse para crear un aula virtual, enviar tareas, hacer preguntas, subir contenidos, crear foros de debate, responder al alumnado, etc.
- Otras aplicaciones en versión gratuita (no se podrá obligar al alumnado o a las familias a adquirir aplicaciones en versión de pago):
    - WhatsApp, TokApp, Telegram y otros programas de mensajería podrán ser de utilidad para el contacto rápido con las familias y el alumnado;
    - Acapella Maker, Audacity y otros programas y aplicaciones específicamente musicales podrán ser utilizados en función de las necesidades de cada asignatura.

4. Grabación y emisión de imágenes

Deberán ser tenidas en cuenta las siguientes pautas al respecto de la grabación y emisión de imágenes contenidas en la *Resolución de 22 de junio de 2020, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del plan de continuidad de la actividad educativa 2020-21 en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia*:

- En caso de que la emisión o grabación de imágenes sean necesarias para asegurar la objetividad del proceso de evaluación del alumnado, esta se limitará al mínimo indispensable para el fin perseguido, siendo informado previamente el alumnado, o sus padres o tutores en caso de minoría de edad;
- Se recabará consentimiento expreso del alumnado mayor de 14 años, o de sus tutores legales si son menores, para la difusión o publicación de las grabaciones. Así mismo se informará a los alumnos o sus familias que si desean grabar la sesión docente o de evaluación, deben saber que su uso ha de limitarse exclusivamente al ámbito personal y familiar, siendo los autores y receptores de las grabaciones los únicos responsables de un eventual uso inadecuado de las mismas, como puede ser la publicación de contenido

audiovisual sin el consentimiento de personas ajenas que figuren en el mismo;

- Se deberá evitar la grabación del entorno doméstico en el que se encuentra el alumno, ya que puede resultar una medida desproporcionada para los fines que se pretenden por parte del centro educativo, que deberá diseñar pruebas que permitan valorar los conocimientos del alumno sin invadir o sobreexponer su esfera íntima.

5. Ejemplos de tareas del alumnado.

Las tareas que el alumnado realizará en un escenario de semipresencialidad o de no presencialidad, impliquen o no el uso de videoconferencias, podrán ser, entre otras, las siguientes:

- Interpretaciones en directo (videoconferencia) del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso, así como ejercicios relacionados con ellos que el profesorado crea conveniente;
- Grabaciones de audio del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso;
- Grabaciones de audio y vídeo del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso, así como ejercicios relacionados con ellos que el profesorado crea conveniente;
- Ejercicios escritos (dictados musicales, comentarios de audición, comentarios de texto, formularios, encuestas, etc.);
- Cualquier otra tarea que, respondiendo a las características particulares de la asignatura, esté reflejada en la programación y conduzca al cumplimiento de los objetivos y contenidos que aparecen en dicha programación (juegos, visionado de vídeos, escucha de grabaciones, consulta de documentos, visita de páginas web, etc.).

IV. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN

Según el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, y el Decreto n.º126/2021 por el que se modifica el anterior:

Artículo 14.- Evaluación y calificaciones.

1	La evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación.
2	La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3	La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
4	La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5	El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
6	El profesor tutor informará personalmente y por escrito a sus alumnos, y en el caso de los menores de edad a sus padres o representantes legales, sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.
7	La evaluación y calificación final del alumnado se realizará entre los meses de mayo y junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
8	Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto [perfil A, 30 minutos; perfil B, 15 minutos]. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final. La comisión de coordinación pedagógica de cada centro acordará el valor porcentual que sobre la calificación final tendrá dicho recital, que no supondrá nunca más del veinte por ciento de ésta.
9	Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
10	La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.
11	Se realizarán pruebas extraordinarias en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta, así como cualquier otra asignatura optativa con características análogas a las mencionadas. Los centros docentes planificarán y realizarán las oportunas pruebas extraordinarias, una vez finalizadas las actividades lectivas, para el alumnado que haya obtenido calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

Artículo 15.- Promoción.

1	Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso superior. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de la asignatura no superada.
2	Los centros incluirán en el proyecto educativo las actividades de apoyo y recuperación, y coordinarán los recursos necesarios para realizarlas.
3	La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4	Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

Artículo 16.- Límites de permanencia.

1	El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de Música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.
2	Se podrá, con carácter excepcional, ampliar en un año el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.
3	El órgano que corresponda de la Consejería de educación podrá conceder dicha ampliación a solicitud del interesado o la persona que legalmente lo represente. Para ello, deberá justificar la situación adecuadamente y tendrá que contar con el informe favorable de la dirección del centro.

Artículo 17.- Titulación.

1	Los alumnos y las alumnas que hayan superado las Enseñanzas Profesionales de música obtendrán el título profesional de Música, en el que constará la especialidad cursada.
2	Los alumnos y las alumnas que finalicen las Enseñanzas Profesionales de Música obtendrán el título de bachiller si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

V. LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música:

Artículo 2.- Aplicación de la evaluación continua.

1	**La aplicación de la evaluación continua** requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización, por su parte, de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. Dicha asistencia se considerará especialmente en el caso de asignaturas de práctica instrumental de grupo, dada la importancia que, para alcanzar sus objetivos, tiene la continuidad del trabajo en las diversas agrupaciones.
2	**La falta de asistencia a clase** de modo reiterado dificulta y puede imposibilitar la aplicación de la evaluación continua, impidiendo asimismo la aplicación correcta de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Cada profesor registrará las faltas de asistencia del alumnado a su cargo.
3	Por otra parte, resulta necesario que el docente controle de manera sistemática el proceso de evaluación continua. Con este fin, se establecen el diario de clase y el registro de evaluación continua como documentos básicos de seguimiento de la evaluación.
4	La aplicación correcta de la evaluación continua implica la adecuación de la programación docente a la evolución del proceso educativo así como permite la incorporación de las medidas necesarias para rus mejora en cualquier momento del proceso.
5	Las sesiones de evaluación permiten la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente, conjunto de profesores que imparten clase al alumno, en momentos concretos del proceso previamente establecidos.

Artículo 3.- Imposibilidad de aplicación de la evaluación continua.

1	**No se podrá llevar a cabo la evaluación continua** en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al **20% del total anual de horas de dicha asignatura**. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua.
2	Las programaciones docentes contendrán el procedimiento sustitutivo de evaluación, que deberá adecuarse a la idiosincrasia de cada asignatura.
3	**Se perderá el puesto escolar** si no es posible aplicar la evaluación continua, debido a faltas no justificadas, en la mitad de las asignaturas que constituyen un curso. A este respecto, el número será el establecido en el apartado 1 del presente artículo. La pérdida del puesto escolar quedará reflejada en el expediente académico personal del alumno.
4	**Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas**, contabilizadas según lo establecido en el apartado 1, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con el alumno y su familia, recabe la información, a su vez, de todo lo incluido en este artículo. El registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

CUADRO ORIENTATIVO FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO en un curso lectivo de 33 semanas.			
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA			
ASIGNATURAS y horas semanales	**Horas en el CURSO**	**10 % de horas**	**20% de horas**
Asignaturas de ½ h. semanal. Piano complementario	16'5 h.	**1,5 h.** **(3 sesiones)**	**3,5 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 1 h. semanal. Acompañamiento — Historia Bajo continuo — Idiomas Conjunto de 1h. — Música de Cámara Guitarra aplicada — Optativas	33 h.	**3 h.** **(3 sesiones)**	**7 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 1 ¼ h. semanal. Instrumento y Canto de 1º a 4º EPM y 5º y 6º Opc. B. (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante)	41'25 h.	**4 h.** (Ej. 4 clases de ½ h. y 4 clases individuales.)	**8 h.**
Asignaturas de 1 ½ h. semanal. Análisis, Coro de Profesional, Orquesta/Banda/Conjunto de 1 ½ h.	49'5 h.	**4'5 h.** **(3 sesiones)**	**10'5 h.** **(7 sesiones)**
Asignaturas de 2 h. de asistencia en un solo día. Orquesta/Banda/Conjunto de 2 h. Lenguaje Musical	66 h.	**6 h.** **(3 sesiones)**	**13 h.** **(6 sesiones)**
Asignaturas de 2 h. de asistencia en dos días. Instrumento y Canto de 5º y 6º Opción A (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante) Lenguaje Musical Armonía Fundamentos de Composición	66 h.	**7 h.**	**14 h.**

ACCCIONES A REALIZAR POR EL PROFESORADO (resumen artículo 3).

- **10% de las faltas del curso:** Informar al profesor tutor para que contacte con el alumno y su familia, en caso de menor de edad.
- **20% de las faltas del curso:**
  - No se podrá llevar a cabo la evaluación continua. Se aplicará el Procedimiento Sustitutivo de la Evaluación Continua, establecido en la programación de la asignatura.
  - Posibilidad de perder el puesto escolar.

Artículo 4.- Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

a) Datos identificativos del alumnado.
b) Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
c) Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren

oportunas.

d) Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.
e) Recital de sexto curso: realización y calificación.
f) Prueba extraordinaria: realización y calificación.
g) Calificaciones emitidas por el profesor.
h) Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
i) Entrevistas mantenidas con el alumno y sus padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
j) En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones.

Artículo 7.- Sesiones de evaluación

3	Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo.

Artículo 24.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1	**Procedimientos de evaluación** son todas aquellas estrategias planificadas y utilizadas por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje.
2	Se entiende por **instrumento de evaluación** cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
3	Los profesores facilitarán a los alumnos y, en su caso, a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
4	Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

VI. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES DE ORQUESTA, BANDA, CONJUNTO

El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales, establece la asignatura de Orquesta como propia de las especialidades:

- Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Percusión, Arpa, Trompa, Trompeta, Tuba, Trombón, Violín, Viola, Violonchelo y Contrabajo

Establece la asignatura de Banda como propia de las especialidades:

- Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Percusión, Trompa, Trompeta, Tuba, Trombón y Contrabajo

Y establece la asignatura de Conjunto como propia de las especialidades:

- Acordeón, Arpa, Clave, Flauta de pico, Guitarra, Instrumentos de púa, Órgano, Percusión, Piano y Saxofón.

Según los acuerdos de la CCP de fecha 31 de octubre de 2012, basándose en el Real Decreto 1577/2006, en el Conservatorio de Música de Murcia se acuerda favorecer la integración en las formaciones de Orquesta, de Banda o de Conjunto de alumnado de especialidades en la que la asignatura Orquesta o Banda o Conjunto no aparezca en el currículo. Ello se hará siempre que el repertorio que se aborde en la Orquesta, la Banda o el Conjunto en cuestión requiera la participación de una especialidad, produciéndose en ese caso, en una nomenclatura pedagógica, una atención a la diversidad.

En el expediente de cada alumno constará la asignatura que proceda.

Quedará reflejada en la programación de la asignatura, qué agrupación recibe alumnado de otras asignaturas, así como en el REC la correspondiente atención a la diversidad.

La jefatura de estudios será la responsable de la asignación de alumnado a cada agrupación.

De producirse movilidad a lo largo del curso entre agrupaciones por necesidades del repertorio, será la Jefatura de estudios la responsable de coordinar los procesos de evaluación y calificación.

Profesor de apoyo.

Las formaciones contarán en su caso con profesores de apoyo bien para la realización de seccionales o bien como integrantes de las formaciones.

Puestos de atril

Los puestos en los atriles de cada formación serán designados por el profesor responsable de la asignatura. Se podrá contar con la aportación de los diferentes departamentos. En las especialidades en las que sea posible se rotará anualmente el alumnado para que puedan formar parte de ellas el mayor número de estos.

Movilidad de alumnado entre formaciones

Cuando el repertorio de una formación precise la incorporación de alumnado de otra podrá contar con ese alumnado.

Repertorio Solista

La CCP, previa consulta a los departamentos, podrá arbitrar mecanismos para seleccionar alumnado del centro que pueda tocar repertorio de concierto como solista con cualquier formación.

Periodos lectivos

De acuerdo con el punto 2 del Anexo I del Decreto 75/2008, las clases de determinadas formaciones de Orquesta, Banda y Conjunto, se podrán ampliar en un máximo de 30 minutos, teniendo en cuenta las plantillas de las agrupaciones y el repertorio programado.

En el caso de las agrupaciones de Conjunto que tengan alumnado de diversas especialidades y cuya asignación horaria mínima sea de 1 hora en unos casos y de 1 hora y media en otros, se ampliará a 1 hora y media.

En momentos de sobrecarga lectiva del alumnado a lo largo del curso, a solicitud de los

directores de las agrupaciones, podrá darse por concluido el trabajo de la evaluación de una agrupación si efectivamente en ese momento ya se ha alcanzado el mínimo de horas lectivas correspondientes a la evaluación, facilitando así la preparación de audiciones y exámenes del alumnado.

Actuaciones

Todas las formaciones grupales tendrán actuaciones dentro y fuera del centro que serán coordinadas por la Vicedirección y los directores de las formaciones.

Repertorio e instrumental

El centro velará porque cada agrupación cuente con el instrumental y repertorio necesarios, siendo responsables de programar su uso y mantenimiento de forma conjunta el Secretario del centro y los directores de las formaciones.

Evaluación

La convivencia en un mismo grupo de alumnado de distintos cursos va a ser lo normal. Si bien los objetivos esenciales serán los mismos independientemente del curso, su evaluación y calificación se ajustará en cada caso. Un mismo objetivo en un curso inferior podrá partir del conocimiento y apreciación del objetivo, y en el último curso del dominio de éste.

Formaciones

Para realizar el diseño de las formaciones se tiene en cuenta la plantilla de alumnos global del centro, sus niveles, el repertorio que se puede abordar y con ello se forman agrupaciones equilibradas. Cuando haya más de una formación similar, éstas podrán tener niveles diferentes aunque en todas ellas cuenten con alumnado que pueda liderar cada una de sus cuerdas.

Las formaciones en el centro podrán ser las siguientes:

Una orquesta sinfónica.

- Incluirá una plantilla de cuerda equilibrada.
- Incluirá una plantilla de viento madera equilibrada sin doblar partes.
- Incluirá una plantilla de viento metal y percusión adecuada al repertorio a trabajar.
- Incluirá otros instrumentos si lo requiere el repertorio.
- Será la formación orquestal principal del centro.
- A esta formación se dirigirán los alumnos de más nivel de cada especialidad.

Una o más orquestas de cuerda o de cámara.

- Incluirán una plantilla de cuerda equilibrada.
- Podrá incluir una plantilla de viento u otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.
- Incluirá otros instrumentos si lo requiere el repertorio.
- Principalmente para el alumnado de cuerda serán formaciones puente hasta ser incluidos en la orquesta sinfónica.

Orquesta de Flautas

- Será una o más formaciones de alumnado de Flauta Travesera que no puedan ser absorbidos por otras formaciones.
- Incluirá una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

Una o más bandas.

- Incluirá una plantilla de viento madera, viento metal y percusión adecuada al repertorio a trabajar.
- Incluirá otros instrumentos si lo requiere el repertorio.
- El nivel del alumnado que componga cada formación, de existir más de una, podrá ser de distintos niveles.

Conjunto de Acordeón.

- Incluirá una plantilla de acordeonistas principalmente a la que se le podrá unir otros instrumentos si lo requiere el repertorio.

Conjunto de Guitarras.

- Incluirá una plantilla de guitarras principalmente a la que se le podrá unir alumnado de arpa y de otros instrumentos si lo requiere el repertorio.

Conjunto de Instrumentos de púa.

- Incluirá una plantilla de instrumentos de púa y guitarra principalmente a la que se le podrá unir alumnado de arpa y de otros instrumentos si lo requiere el repertorio.

Conjunto de Percusión.

- Será una o más formaciones que alberguen el mayor número de alumnos de Percusión de la especialidad al no poder ser absorbidos por otras formaciones.
- Podrá incluir una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

Conjunto de Saxofón.

- Será una formación de alumnado de Saxofón que debe contar con los diferentes instrumentos de la familia.
- Podrá incluir una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

Conjunto de Música Antigua.

- Será una o más formaciones de alumnado de las especialidades de Clave y Flauta de Pico que puedan desarrollar repertorio de Música Antigua.
- Incluirá una plantilla de otros instrumentos adecuada al repertorio a trabajar.

VII. CRITERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las *adaptaciones curriculares*. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. Varios hechos característicos se dan en los conservatorios con respecto a las adaptaciones curriculares:

a) las clases individuales.
b) la agrupación de alumnado de diferentes cursos y/o especialidades en un mismo grupo.

Ambas circunstancias por naturaleza producirán una inmediata necesidad de adaptación, ya sea como en el primer caso "diaria", ya que siempre nos debemos adaptar a las necesidades individuales de cada alumno, como en el segundo, que podrán marcarse dos tipos de necesidades:

a) Las necesidades del grupo, en cuanto a la variedad instrumental.
b) Las necesidades del grupo, en cuanto al nivel de cada alumno.

Las adaptaciones podrán ser "Adaptaciones *curriculares no significativas"* o *"Adaptaciones de acceso al currículo"* (Las *Adaptaciones significativas* no se dan en nuestras enseñanzas).

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones *afectivas* provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones *cognoscitivas* como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones *motrices (físicas*) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo:** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos,

etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

VIII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE, ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO O AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES

Alumnado con asignatura pendiente

El alumnado, con la asignatura de arpa pendiente, deberá realizar las obras y estudios que no haya superado en el curso anterior.

Actividades y medidas de apoyo o ampliación

- Si el profesor lo cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo o ampliación en la hora de tutoría del profesor o en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.
- Participar en cursos de perfeccionamiento.
- Participar en concursos de interpretación.
- Se acometerá un mayor número de obras y se profundizará más en la técnica con aquellos alumnos cuyas capacidades y esfuerzo les permitan superar las establecidas para su nivel.

Adaptaciones curriculares

Se realizarán adaptaciones curriculares en función de la problemática propia de cada alumno.

IX. ASIGNATURA: ARPA

1. INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Para realizar esta programación se ha tenido en cuenta las características de los alumnos de la especialidad de arpa. No todos los que empiezan las enseñanzas profesionales quieren realizar estudios superiores de música. La finalidad principal de esta etapa será formar instrumentistas de calidad, con los conocimientos y destrezas técnicas necesarias para actuar como solistas o como participantes de cualquier tipo de agrupación. Además pretende proporcionar la preparación que permite el acceso a los estudios de música superiores.

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA

A continuación se enumeran los objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de la asignatura según establece el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.

Objetivos

a)	**Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.**
b)	**Demostrar un buen control del uso de los pedales y de la afinación.**
c)	**Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.**
d)	**Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, etc.).**
e)	**Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.**
f)	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.**
g)	**Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.**
h)	**Tocar en público.**

Contenidos

1	**Práctica en todas las octavas del arpa de intervalos armónicos, acordes, escalas y arpegios con cambios de tonalidades mayores y menores.**
2	**Manos paralelas, inversas, cambios de sentido, manos cruzadas, alternadas**
3	**Combinaciones de fórmulas en cada mano para desarrollar la independencia entre ambas.**
4	**Ejercicios de improvisación.**
5	**Estudio de cadencias e importancia de los grados de la escala como recursos para las técnicas a piacere.**
6	**Aplicación de los efectos y matices a las distintas épocas y estilos.**
7	**Profundización en la digitación y el fraseo.**
8	**Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.**
9	**Estudio de las notas de adorno en las distintas épocas y estilos.**
10	**Estudio del repertorio sinfónico.**
11	**Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.**
12	**Práctica de la lectura a vista.**
13	**Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.**
14	**Práctica de conjunto.**

Criterios de evaluación

1	**Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz así como el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
2	**Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
3	**Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
4	**Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
5	**Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.** *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
6	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*
7	**Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
8	**Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*
9	**Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
10	**Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad para autocrítica.*
11	**Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*

3. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

Planteamiento de las clases

Clase individual

- ***60 minutos:*** **1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º perfil B.**
- ***90 minutos:*** **6º perfil A.**

El presente esquema es sólo una guía para tener una buena organización del tiempo del que se dispone en clase. Tanto el alumno como el profesor se verán beneficiados si la sesión es progresiva en cuanto a la dificultad de los ejercicios a realizar y el esfuerzo físico necesario para ellos.

La duración de cada parte es orientativa y será adaptable las necesidades de cada alumno y a las circunstancias que rodean cada sesión.

- **PARTE TÉCNICA, 15 MINUTOS TODOS LOS CURSOS, EXCEPTO 6º PERFIL A 25 MINUTOS:** El alumno empieza a dar clase tocando lo que ha estudiado en casa, empezando por ejercicios técnicos y estudios según el curso.
- **PARTE INTERPRETATIVA, 40 MINUTOS TODOS LOS CURSOS, EXCEPTO 6º PERFIL A 60 MINUTOS::** Destinada a las Obras solistas del repertorio de su curso:
    - Interpretación y corrección del repertorio estudiado en casa para la clase en cuestión, (abordando todos los aspectos que el profesor considere en el momento adecuados en relación con la sonoridad, técnica, ritmo y demás, y elaborando en clase ejercicios técnicos para trabajar en casa las dificultades generales o específicas que presenten las piezas).

- **FINAL, 5 MINUTOS:** El profesor resume al alumno todo lo dicho durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anoten las indicaciones del profesor, las tareas semanales y los ejercicios específicos para mejorar la técnica e interpretación con el instrumento, es decir todo lo que tiene que trabajar en casa para la siguiente sesión.

El profesor en el transcurso de la sesión anotará en su Diario de Clase las observaciones que crea necesarias para la evaluación y calificación del alumno.

Actividades didácticas

Dichas actividades las iremos adaptando a las necesidades del alumno en cada momento:

- Actividades prácticas instrumentales. Serán las más usuales, donde el alumno muestra al profesor las tareas asignadas, ejecución de ejercicios técnicos e interpretación de obras y estudios donde el profesor corrige la ejecución.
- Actividades de presentación-motivación. Introducirán al alumno en el tema que vayamos a abordar.
- Actividades de evaluación de los conocimientos previos. Serán para obtener información sobre qué saben y qué procedimientos, destrezas y habilidades tienen el alumno sobre el tema en concreto.
- Actividades de desarrollo de los contenidos. Permitirá al alumno adquirir nuevos conocimientos mediante las explicaciones y ejemplificaciones del profesor.
- Actividades de investigación. El alumno debe conocer el estilo, autor, etc. de las obras que vaya a estudiar, a través de la bibliografía del departamento, del propio alumno o con ayuda de internet.

- Actividades de síntesis-resumen. Para que el alumno relacione los distintos contenidos aprendidos, contrastando con los que ya posee.
- Actividades de recuperación. Para aquellos alumnos que no hayan superado los conocimientos requeridos.
- Actividades de ampliación-refuerzo. Para continuar construyendo conocimientos a los alumnos que hayan alcanzado de manera satisfactoria las actividades propuestas y ayudar a aquellos alumnos que por el contrario no hayan superado con éxito los objetivos establecidos.
- Actividades complementarias. Nos referimos actividades tales como participación en recitales y audiciones, charlas y entrevistas, visionado de videos, audición de discos compactos, análisis de obras, visitas a museos, teatros o auditorios, etc. o cualquier otra actividad que influya positivamente en la formación del alumno.

Metodología en situación de semipresencialidad o de no presencialidad.

- **Semipresencialidad o enseñanza mixta.**
  - Videoconferencias por Zoom o Meet en el horario habitual asignado al alumno. Estas se combinarán en momentos puntuales con intercambios de vídeos utilizando Gmail, Drive, Whatssap o Telegram
  - Si el alumno no autoriza videoconferencias o no dispone de una conexión adecuada o de los dispositivos adecuados para poder realizarlas se intercambiarán vídeos utilizando Gmail, Drive, Whatssap o Telegram.
- **No presencialidad o enseñanza a distancia.**
  - Si el alumno lo autoriza, videoconferencias por Zoom o Meet en el horario habitual asignado al alumno o en otro acordado por el profesor y el alumno que en ningún caso se solapará ni con el horario de las otras asignaturas del conservatorio ni con las enseñanzas obligatorias ni oficiales. Estas se combinarán en momentos puntuales con intercambios de vídeos utilizando Gmail, Drive, Whatssap o Telegram.
  - Si el alumno no autoriza videoconferencias o no dispone de una conexión adecuada o de los dispositivos adecuados para poder realizarlas se intercambiarán vídeos utilizando Gmail, Drive, Whatssap o Telegram.

4. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia, el 20% del total anual de horas de la asignatura:

Cuando el profesor no tenga suficientes elementos de juicio para poder evaluar al alumno dentro de la evaluación continua y según estipula la normativa por falta de asistencia a clase (individual y pianista acompañante), se utilizará el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua que consistirá en:

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba constará de la interpretación de los siguientes ejercicios:

- **Pieza 1**
- **Pieza 2**
- **Pieza 3**
- **Estudio 1**
- **Estudio 2**
- **Estudio 3**

El alumno interpretará las composiciones (estudios, obras, movimientos, piezas, etc.) que él crea conveniente, de las que pertenezcan al repertorio de su curso y que el alumno debiera interpretar según el repertorio orientativo establecido para cada evaluación (ver apartado "*B. Contenidos Secuenciados por evaluación. Repertorio orientativo secuenciado por evaluación"*). Las piezas serán de diferentes estilos. Al menos una será interpretada de memoria.

Curso 6º EPM 3ª evaluación:

Si al alumno no se le puede aplicar la evaluación continua en la 3ª evaluación la prueba consistirá en la realización del **Recital**.

- **Perfil A** (30 minutos).
- **Perfil B** (15 minutos).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para cada curso se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

De los criterios de calificación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor procederá a calificar cada una de las composiciones interpretadas con una cifra de 0 a 10. Para obtener la calificación de cada composición procederemos de la siguiente forma:

- Puntuar cada Criterio de Calificación aplicable de 0 a 10.
- Realizar la media aritmética de dichas puntuaciones.

La **Calificación Final,** será la resultante de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las composiciones interpretadas.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE LOS ALUMNOS

En las audiciones todos los alumnos de la asignatura presentarán el material trabajado en cada periodo del curso. Las franjas de tiempo para su realización serán propuestas por el equipo directivo en cada evaluación y, a partir de ahí, los profesores de cada especialidad concretarán con el vicedirector días y horas.

La CCP aprobó a lo largo del curso 2008 – 2009 lo siguiente sobre las audiciones en el centro:

Todo el alumnado de las Enseñanzas Elementales de 1º y 2º realizará al menos una audición por curso. Todos los de las Enseñanzas Elementales de 3º y 4º y los de 1º a 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos dos audiciones con piano por curso en los evaluación primero y segundo. Todos los de las Enseñanzas Profesionales de 5º y 6º realizarán al menos tres audiciones por curso repartidas entre cada uno de los evaluación. Los de 6º EPM realizarán un "Recital Fin de Grado de las Enseñanzas Profesionales" según lo regulado específicamente en el Decreto 75/2008 de 2de mayo. Este número de audiciones mínimas aparecerá en todas las programaciones del centro.*

*según la especialidad será acompañando por pianista o clavecinista en el caso de ser necesario.

Además se propone para el presente curso a realizar en función de la disponibilidad humana y material:

- Asistencia a audiciones de esta u otra especialidad programadas en el centro.
- Asistencia fuera del centro (con la autorización pertinente) a manifestaciones artísticas (asistencia a conciertos, teatro, museos…) o cursos que el profesor tutor considere apropiados.
- Preparación y presentación de alumnos del centro a concursos de interpretación, por ejemplo el Concurso para estudiantes de arpa "ArpaPlus".
- Cursos de perfeccionamiento, impartidos por un profesor de interés.
- Clases individuales a los alumnos, impartidas por un profesor del centro distinto al suyo.
- Clases colectivas a cargo de los profesores del centro dirigidas a los alumnos de enseñanza profesional con temáticas relacionadas con la asignatura o especialidad.
- Audiciones de intercambio con alumnos de otros centros.
- Audiciones de disco comentadas, (podrá ser también parte de una clase colectiva).
- Planificación de audiciones con planteamiento didáctico, (explicación de las características de los instrumentos, de las piezas, programas monográficos de autores o estilos, o cualquier otra temática a determinar). Para esta actividad se hace necesaria la colaboración entre departamentos.
- Exposición de instrumentos: las familias instrumentales, instrumentos de otras culturas, etc.

6. CAPÍTULOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSO

CURSO PRIMERO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Controlar adecuadamente, a través de la **técnica**, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).
2	Practicar en todas las **octavas** del arpa los ejercicios de **técnica** ya estudiados.
3	Realizar **escalas, arpegios, acordes** con cambios de tonalidades mayores y menores.
4	Conocer y aplicar adecuadamente la técnica del cambio de **pedales** aplicándola a los procesos modulantes.
5	Profundizar en la práctica de correctos y eficaces **hábitos de estudio** y adecuadas formas de aprovechar el tiempo.
6	Realizar ejercicios de **improvisación y técnicas "a piacere".**
7	Practicar **repertorio solista y sinfónico** apropiado al nivel.
8	Interpretar obras de todos los **estilos** del **repertorio solista y orquestal**, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y expresión.
9	**Tocar en público de memoria**, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
10	Adquirir una progresiva **autonomía** en la aplicación de la práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor expresión interpretativa.
11	Conocer e iniciar el **estudio teórico** de las características propias de cada **estilo**, similitudes y diferencias de cada uno.
12	Desarrollar la capacidad de **lectura a primera vista** y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO PRIMERO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo del curso con el que se relaciona.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Repaso y afianzamiento de la técnica del Grado Elemental.
2	Práctica de ejercicios de octavas.
3	Tonalidades mayores y menores
6	Improvisación: Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I), sobre temas propuestos por el profesor, comprendiendo de manera consciente la importancia de los grados de la escala.
7	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	Técnica: Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpegios con manos cruzadas a distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternadas a distintas tesituras.
2	Ornamentos: Estudios de ejercicios sobre diferentes ornamentos.
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

TERCERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano. Estudio de ejercicios específicos para mayor agilidad en el cambio de pedales.
2	Grafías: Conocimiento de las diferentes grafías contemporáneas y su realización en el arpa.
3	Comprensión y análisis: Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando el análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran (en el nivel que sus conocimientos musicales se lo permitan).
4	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
5	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
6	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
7	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
8	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO PRIMERO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 1º
EVALUACIÓN 1º
El alumno comenzará leer los tres estudios y dos de piezas de las tres piezas que como mínimo tendrá que preparar este curso.
EVALUACIÓN 2º
El alumno continúa trabajando los tres estudios y las dos piezas de la primera evaluación. En el momento que tenga preparado un estudio el profesor se lo quita para que se centre en el resto de repertorio. Cuando las dos piezas iniciales estén avanzadas se le pondrá su tercera obra del repertorio de este curso y además se le puede añadir algún estudio nuevo.
EVALUACIÓN 3º
Los estudios deben estar bastante avanzados para poder ir retirándolos paulatinamente. Las piezas se tienen que ir perfeccionando para poder ser interpretadas en el concierto de alumnos de fin de curso. Al final de la tercera evaluación se comienzan a leer los estudios del próximo curso para que los pueda trabajar en vacaciones. .

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO PRIMERO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	**Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
2	**Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.
3	**Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
4	**Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12.
5	**Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.** *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
	Objetivos asociados: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
6	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*
	Objetivos asociados: 3, 4, 5, 6, 7.
7	**Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
	Objetivos asociados: 8, 9, 10, 11 y 12.
8	**Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*

	Objetivos asociados: 8, 9, 10, 11 y 12.
9	Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
	Objetivos asociados: 8, 9, 10, 11 y 12.
10	**Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
	Objetivos asociados: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12.
11	**Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*
	Objetivos asociados: 8, 9, 10, 11 y 12.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO PRIMERO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación por el tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **Calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	
5	Mantener una correcta **posición corporal** al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño y a las características del instrumento.
5	Demostrar buenos **hábitos de estudio** y formas de aprovechar el tiempo. Comprender la necesidad del estudio diario, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
35	Preparar un mínimo de **tres obras de estilos diferentes y tres estudios**, cumpliendo el **repertorio** orientativo del curso.
5	Preparar y tocar en público al menos una obra o estudio de **memoria**, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	**Tocar en público** por lo menos dos veces por curso.
5	Respetar **el tiempo, las dinámicas y demás indicaciones** marcadas por la obra o estudio a realizar, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar una **dinámica equilibrada y adecuada** a las necesidades de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar y respetar las diferentes **digitaciones** en función de las demandas técnicas de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Mantener de un **tempo** uniforme según se requiera, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Interpretar cada obra o estudio empleando, **la medida, articulación, fraseo y digitación** adecuados al estilo correspondiente, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Valorar el **trabajo de conjunto** y respetar a los compañeros.
5	Asistir puntual a las clases y demás actividades organizadas.
5	Demostrar un buen control del uso de **los pedales, la afinación** aplicándola en los procesos modulantes y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Demostrar **capacidad** para abordar individualmente el **estudio** de las obras del repertorio.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO PRIMERO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: Metrónomo, afinador, llave de afinar, un atril y una banqueta por instrumento, pizarra, equipo de música y ordenador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
Studi di media difficoltà (9, 14 y 20)	Pozzoli	Ricordi
110 Exercices Journaliers (A partir del nº 64)	Bochsa, N. Ch.	Gérard Billaudot
Trois petites pièces faciles (Le Rouet)	Hasselmans, Alphonse	Durand
Colección de obras para arpa (M.R. Calvo Manzano) (Arpegio & Preludio Allegro)	Haendel, G. F.	Alpuerto
El Arpa en el Renacimiento Español	María Rosa Calvo-Manzano	Alpuerto
Sept Sonates Progressives (Sonates 1 et 2)	Naderman, F.J.	Alphonse Leduc
La harpe éolienne	Godefroid, F.	R. Deiss
Pièces Classiques nº 5	Varios	G. Billaudot
Au Monastère	Hasselmans, Alphonse	Durand
Le désir	Godefroid, F.	G. Billaudot
Six sonatines for Harp	Dussek, J.L.	Salvi
Los clásicos del Arpa (cuaderno 11)	Renié, H.	Leduc

CURSO SEGUNDO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Controlar adecuadamente, a través de la **técnica**, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).
2	Interpretar obras de todos los **estilos del repertorio solista y orquestal**, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y expresión.
3	**Tocar en público de memoria**, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
4	Adquirir una progresiva **autonomía** en la aplicación de la práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor expresión interpretativa.
5	Conocer e iniciar el **estudio teórico** de las características propias de cada **estilo**, similitudes y diferencias de cada uno.
6	Desarrollar la capacidad de **lectura a primera vista** y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO SEGUNDO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo del curso con el que se relaciona.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Repaso y afianzamiento de la técnica de cursos anteriores.
2	Improvisación: Práctica de la improvisación con fórmulas armónicas simples (IV-V-I), sobre temas propuestos por el profesor, comprendiendo de manera consciente la importancia de los grados de la escala.
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	Técnica: Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpegios con manos cruzadas a distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternadas a distintas tesituras.
2	Ornamentos: Estudios de ejercicios sobre diferentes ornamentos.
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

TERCERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Iniciación al estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano. Estudio de ejercicios específicos para mayor agilidad en el cambio de pedales.
2	Grafías: Conocimiento de las diferentes grafías contemporáneas y su realización en el arpa.
3	Comprensión y análisis: Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando el análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran (en el nivel que sus conocimientos musicales se lo permitan).
4	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
5	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
8	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO SEGUNDO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 2º
EVALUACIÓN 1º
El alumno comenzará leer los tres estudios y dos de piezas de las tres piezas que como mínimo tendrá que preparar este curso.
EVALUACIÓN 2º
El alumno continúa trabajando los tres estudios y las dos piezas de la primera evaluación. En el momento que tenga preparado un estudio el profesor se lo quita para que se centre en el resto de repertorio. Cuando las dos piezas iniciales estén avanzadas se le pondrá su tercera obra del repertorio de este curso y además se le puede añadir algún estudio nuevo.
EVALUACIÓN 3º
Los estudios deben estar bastante avanzados para poder ir retirándolos paulatinamente. Las piezas se tienen que ir perfeccionando para poder ser interpretadas en el concierto de alumnos de fin de curso. Al final de la tercera evaluación se comienzan a leer los estudios del próximo curso para que los pueda trabajar en vacaciones.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO SEGUNDO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	**Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
2	**Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3 y 4.
3	**Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
4	**Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4 y 7.
5	**Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.** *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
6	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
	Objetivos asociados: 1y 6.
7	**Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
8	**Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*

	Objetivos asociados: 3, 4, 5 y 7.
9	**Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
	Objetivos asociados: 2, 4 y 5.
10	**Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
	Objetivos asociados: 1, 4 y 7.
11	**Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*
	Objetivos asociados: 2, 3, 4 y 5.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO SEGUNDO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación por el tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **Calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
5	Mantener una correcta posición corporal al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño y a las características del instrumento.
5	Demostrar buenos hábitos de estudio y formas de aprovechar el tiempo. Comprender la necesidad del estudio diario, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
35	Preparar un mínimo de tres obras de estilos diferentes y tres estudios, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Preparar y tocar en público al menos una obra o estudio de memoria, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Tocar en público por lo menos dos veces por curso.
5	Respetar el tiempo, las dinámicas y demás indicaciones marcadas por la obra o estudio a realizar, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar una dinámica equilibrada y adecuada a las necesidades de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar y respetar las diferentes digitaciones en función de las demandas técnicas de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Mantener de un tempo uniforme según se requiera, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Interpretar cada obra o estudio empleando, la medida, articulación, fraseo y digitación adecuados al estilo correspondiente, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
5	Asistir puntual a las clases y demás actividades organizadas.
5	Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación aplicándola en los procesos modulantes y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO SEGUNDO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: Metrónomo, afinador, llave de afinar, un atril y una banqueta por instrumento, pizarra, equipo de música y ordenador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
25 Ejercicios Estudios Op. 62 (1 a 7)	Bochsa, N. Ch.	Alphonse Leduc
Sept Sonates Progressives (Sonates 3 et 4)	Naderman, F.J.	Alphonse Leduc
Danza Española nº5	Granados	Unión Musical
Toccata	Paradisi	Alphonse Leduc
Épices (Kola)	Andrès, Bernard	J. Hamelle & Cie
Pièces Classiques nº 5	Varios	G. Billaudot
Deux chansons sans paroles	Dubez, J.	A. Cranz
Étude mélodique	Hasselmans, Alphonse	Durand
El pequeño mundo de los niños (El soldadito de plomo)	Calvo-Manzano, María Rosa	Unión Musical
Automne	Grandjany, Marcel	Durand
El Arpa en el Renacimiento Español	Calvo-Manzano, María Rosa	Alpuerto
Suite of eight dances (Tango)	Salzedo, Carlos	Colin Harp
Malagueña	Albéniz	Unión Musical

CURSO TERCERO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el tercer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Controlar adecuadamente, a través de la *técnica*, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).
2	Interpretar obras de todos los **estilos del repertorio solista y orquestal**, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y expresión.
3	**Tocar en público de memoria**, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
4	Adquirir una progresiva **autonomía** en la aplicación de la práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor expresión interpretativa.
5	Profundizar en las **características teóricas** propias de cada **estilo** así como las similitudes y diferencias entre ellos.
6	Desarrollar la capacidad de **lectura a primera vista** y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
7	Conocer la **organología** histórica del arpa.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO TERCERO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo del curso con el que se relaciona.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Repaso y afianzamiento de la técnica de los cursos anteriores.
2	Improvisación: Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades cercanas, sobre temas propuestos por el profesor, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco, etc.).
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	Técnica: Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpegios con manos cruzadas a distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternadas a distintas tesituras.
2	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
3	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
4	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
5	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
6	Organología: Conocimiento de la evolución histórica de la organología del arpa.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

TERCERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad.
2	Comprensión y análisis: Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando el análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran (en el nivel que sus conocimientos musicales se lo permitan).
3	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
4	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
5	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO TERCERO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 3º
EVALUACIÓN 1º
El alumno comenzará leer los tres estudios y dos de piezas de las tres piezas que como mínimo tendrá que preparar este curso.
EVALUACIÓN 2º
El alumno continúa trabajando los tres estudios y las dos piezas de la primera evaluación. En el momento que tenga preparado un estudio el profesor se lo quita para que se centre en el resto de repertorio. Cuando las dos piezas iniciales estén avanzadas se le pondrá su tercera obra del repertorio de este curso y además se le puede añadir algún estudio nuevo.
EVALUACIÓN 3º
Los estudios deben estar bastante avanzados para poder ir retirándolos paulatinamente. Las piezas se tienen que ir perfeccionando para poder ser interpretadas en el concierto de alumnos de fin de curso. Al final de la tercera evaluación se comienzan a leer los estudios del próximo curso para que los pueda trabajar en vacaciones.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO TERCERO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	**Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
2	**Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3 y 4.
3	**Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
4	**Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4 y 7.
5	**Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.** *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
6	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
	Objetivos asociados: 1y 6.
7	**Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
8	**Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*

	Objetivos asociados: 3, 4, 5 y 7.
9	**Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
	Objetivos asociados: 2, 4 y 5.
10	**Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
	Objetivos asociados: 1, 4 y 7.
11	**Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*
	Objetivos asociados: 2, 3, 4 y 5.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO TERCERO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación por el tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **Calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
5	Mantener una correcta posición corporal al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño y a las características del instrumento.
5	Demostrar buenos hábitos de estudio y formas de aprovechar el tiempo. Comprender la necesidad del estudio diario, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
35	Preparar un mínimo de tres obras de estilos diferentes y tres estudios, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Preparar y tocar en público al menos una obra o estudio de memoria, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Tocar en público por lo menos dos veces por curso.
5	Respetar el tiempo, las dinámicas y demás indicaciones marcadas por la obra o estudio a realizar, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar una dinámica equilibrada y adecuada a las necesidades de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar y respetar las diferentes digitaciones en función de las demandas técnicas de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Mantener de un tempo uniforme según se requiera, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Interpretar cada obra o estudio empleando, la medida, articulación, fraseo y digitación adecuados al estilo correspondiente, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
5	Asistir puntual a las clases y demás actividades organizadas.
5	Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación aplicándola en los procesos modulantes y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO TERCERO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: Metrónomo, afinador, llave de afinar, un atril y una banqueta por instrumento, pizarra, equipo de música y ordenador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
25 Ejercicios Estudios Op. 62 (8 a 13)	Bochsa, N. Ch.	Alphonse Leduc
Nocturne	Glinka, M.	Muzgiz
Pasacaille	Haendel, G. F.	Alphonse Leduc
Sonata nº4	Parry, John	Salvi
Apunte Bético	Gombau, Gerardo	Yvonne La Moche
The Minstrel's adieu to his native Land	Thomas, John	Edwin Ashdown
Menuet	Hasselmans, Alphonse	Durand
Gitana	Hasslemans, Alphonse	Lyra Music Company
La mélancolie. Étude caractéristique pour la harpe.	Godefroid, F.	Clive Morley
El Arpa en el Renacimiento Español	Calvo-Manzano, María Rosa	Unión Musical
Sonatas Españolas del s. XVII	Calvo-Manzano, María Rosa	Piles
Sonatas para Arpa (Trans. M.R. Calvo-Manzano)	Antonio Soler, P.	Unión Musical
Sept Sonates Progressives (Sonates 5 et 6)	Naderman, F.J.	Alphonse Leduc
Dos piezas para arpa Op. 60: Aria triste y Tocata	Franco, J.M.	Unión Musical
Sonata	Rossini	

CURSO CUARTO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Controlar adecuadamente, a través de la **técnica**, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).
2	Interpretar obras de todos los **estilos del repertorio solista y orquestal**, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y expresión.
3	**Tocar en público de memoria**, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
4	Adquirir una progresiva **autonomía** en la aplicación de la práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor expresión interpretativa.
5	Profundizar en las **características teóricas** propias de cada **estilo** así como las similitudes y diferencias entre ellos.
6	Desarrollar la capacidad de **lectura a primera vista** y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la **improvisación** con el instrumento.
7	Conocer la **organología** histórica del arpa.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO CUARTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo del curso con el que se relaciona.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Repaso y afianzamiento de la técnica de los cursos anteriores.
2	Improvisación: Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades cercanas, sobre temas propuestos por el profesor, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco, etc.).
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	Técnica: Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpegios con manos cruzadas a distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternadas a distintas tesituras.
2	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
3	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
4	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
5	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
6	Organología: Conocimiento de la evolución histórica de la organología del arpa.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

TERCERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad.
2	Comprensión y análisis: Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando el análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran (en el nivel que sus conocimientos musicales se lo permitan).
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO CUARTO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 4º
EVALUACIÓN 1º
El alumno comenzará leer los tres estudios y dos de piezas de las tres piezas que como mínimo tendrá que preparar este curso.
EVALUACIÓN 2º
El alumno continúa trabajando los tres estudios y las dos piezas de la primera evaluación. En el momento que tenga preparado un estudio el profesor se lo quita para que se centre en el resto de repertorio. Cuando las dos piezas iniciales estén avanzadas se le pondrá su tercera obra del repertorio de este curso y además se le puede añadir algún estudio nuevo.
EVALUACIÓN 3º
Los estudios deben estar bastante avanzados para poder ir retirándolos paulatinamente. Las piezas se tienen que ir perfeccionando para poder ser interpretadas en el concierto de alumnos de fin de curso. Al final de la tercera evaluación se comienzan a leer los estudios del próximo curso para que los pueda trabajar en vacaciones.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO CUARTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	**Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
2	**Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3 y 4.
3	**Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
4	**Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4 y 7.
5	**Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.** *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
6	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
	Objetivos asociados: 1y 6.
7	**Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
8	**Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*

	Objetivos asociados: 3, 4, 5 y 7.
9	**Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
	Objetivos asociados: 2, 4 y 5.
10	**Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
	Objetivos asociados: 1, 4 y 7.
11	**Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*
	Objetivos asociados: 2, 3, 4 y 5.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO CUARTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación por el tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **Calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
5	Mantener una correcta posición corporal al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño y a las características del instrumento.
5	Demostrar buenos hábitos de estudio y formas de aprovechar el tiempo. Comprender la necesidad del estudio diario, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
35	Preparar un mínimo de tres obras de estilos diferentes y tres estudios, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Preparar y tocar en público al menos una obra o estudio de memoria, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Tocar en público por lo menos dos veces por curso.
5	Respetar el tiempo, las dinámicas y demás indicaciones marcadas por la obra o estudio a realizar, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar una dinámica equilibrada y adecuada a las necesidades de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar y respetar las diferentes digitaciones en función de las demandas técnicas de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Mantener de un tempo uniforme según se requiera, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Interpretar cada obra o estudio empleando, la medida, articulación, fraseo y digitación adecuados al estilo correspondiente, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
5	Asistir puntual a las clases y demás actividades organizadas.
5	Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación aplicándola en los procesos modulantes y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO CUARTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: Metrónomo, afinador, llave de afinar, un atril y una banqueta por instrumento, pizarra, equipo de música y ordenador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
25 Ejercicios Estudios Op. 62 (14 a 25)	Bochsa, N. Ch.	Alphonse Leduc
Sonata nº1	Parry, John	Salvi
La jeune et le vieille	Godefroid, Félix	Clive Morley
La Sérénade	Godefroid, Félix	Billaudot
Sonata en sol menor	Mayer, Ph. J.	Schott
La Source	Hasselmans, Alphonse	Salvi
Vers la source dans le bois	Tournier, M.	L. Rouhier
Chanson de mai	Hasselmans, Alphonse	Salvi
El Arpa en el Renacimiento Español	Calvo-Manzano, María Rosa	Unión Musical
Sonatas para Arpa (Trans. M.R. Calvo-Manzano)	Antonio Soler, P.	Unión Musical
Sept Sonates Progressives (Sonates 5 et 6)	Naderman, F.J.	Alphonse Leduc
Tres piezas breves, Op. 13	Halffter, Rodolfo	Unión Musical
Clair de lune	Debussy, Claude	
Suite of eight dances (Rumba)	Salzedo, Carlos	Colin Harp

F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO

CURSO CUARTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba constará de la interpretación de los siguientes ejercicios:

- **Pieza 1**
- **Pieza 2**
- **Pieza 3**
- **Estudio 1**
- **Estudio 2**
- **Estudio 3**

El alumno interpretará las composiciones (estudios, obras, movimientos, piezas, etc.) que él crea conveniente, de las que pertenezcan al repertorio de su curso. Las obras serán de distintos estilos, o de nivel técnico y musical similar. Al menos una será interpretada de memoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para este curso se utilizarán los aplicables a este tipo de prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De los criterios de calificación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor procederá a calificar cada una de las composiciones interpretadas con una cifra de 0 a 10. Para obtener la calificación de cada composición procederemos de la siguiente forma:

- Puntuar cada Criterio de Calificación aplicable de 0 a 10.
- Realizar la media aritmética de dichas puntuaciones.

La **Calificación Final,** será la resultante de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las composiciones interpretadas.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

CURSO QUINTO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Controlar adecuadamente, a través de la **técnica**, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).
2	Interpretar obras de todos los **estilos del repertorio solista y orquestal**, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y expresión.
3	**Tocar en público de memoria**, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
4	Adquirir una progresiva **autonomía** en la aplicación de la práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor expresión interpretativa.
5	Profundizar en las **características teóricas** propias de cada **estilo** así como las similitudes y diferencias entre ellos.
6	Desarrollar la capacidad de **lectura a primera vista** y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
7	Conocer la **organología** del arpa y aplicarla en el mantenimiento y resolución de pequeñas averías.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo del curso con el que se relaciona.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Repaso y afianzamiento de la técnica de los cursos anteriores y desarrollo de la velocidad.
2	Improvisación: Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades más complejas, sobre temas de creación propia, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco, etc.).
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	Técnica: Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpegios con manos cruzadas a distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternadas a distintas tesituras y desarrollo de la velocidad.
2	Cadencias: Creación de sus propias cadencias para sus conciertos barrocos y clásicos.
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Mantenimiento: Nociones básicas de mantenimiento y realización de pequeñas reparaciones en su instrumento.
8	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

TERCERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad y desarrollo de la velocidad.
2	Cadencias: Creación de sus propias cadencias para sus conciertos barrocos y clásicos.
3	Comprensión y análisis: Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando el análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.
4	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
5	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
6	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
7	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
8	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 5º
EVALUACIÓN 1º
El alumno comenzará leer los tres estudios y dos de piezas de las tres piezas que como mínimo tendrá que preparar este curso.
EVALUACIÓN 2º
El alumno continúa trabajando los tres estudios y las dos piezas de la primera evaluación. En el momento que tenga preparado un estudio el profesor se lo quita para que se centre en el resto de repertorio. Cuando las dos piezas iniciales estén avanzadas se le pondrá su tercera obra del repertorio de este curso y además se le puede añadir algún estudio nuevo.
EVALUACIÓN 3º
Los estudios deben estar bastante avanzados para poder ir retirándolos paulatinamente. Las piezas se tienen que ir perfeccionando para poder ser interpretadas en el concierto de alumnos de fin de curso. Al final de la tercera evaluación se comienzan a leer los estudios del próximo curso para que los pueda trabajar en vacaciones.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO QUINTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	**Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
2	**Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3 y 4.
3	**Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
4	**Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4 y 7.
5	**Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.** *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
6	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
	Objetivos asociados: 1y 6.
7	**Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
8	**Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*

	Objetivos asociados: 3, 4, 5 y 7.
9	**Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
	Objetivos asociados: 2, 4 y 5.
10	**Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
	Objetivos asociados: 1, 4 y 7.
11	**Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*
	Objetivos asociados: 2, 3, 4 y 5.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO QUINTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso.

- **Calificación por el tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **Calificación final**.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
5	Mantener una correcta posición corporal al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño y a las características del instrumento.
5	Demostrar buenos hábitos de estudio y formas de aprovechar el tiempo. Comprender la necesidad del estudio diario, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
35	Preparar un mínimo de tres obras de estilos diferentes y tres estudios, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Preparar y tocar en público al menos una obra o estudio de memoria, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Tocar en público por lo menos dos veces por curso.
5	Respetar el tiempo, las dinámicas y demás indicaciones marcadas por la obra o estudio a realizar, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar una dinámica equilibrada y adecuada a las necesidades de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar y respetar las diferentes digitaciones en función de las demandas técnicas de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Mantener de un tempo uniforme según se requiera, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Interpretar cada obra o estudio empleando, la medida, articulación, fraseo y digitación adecuados al estilo correspondiente, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
5	Asistir puntual a las clases y demás actividades organizadas.
5	Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación aplicándola en los procesos modulantes y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO QUINTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: Metrónomo, afinador, llave de afinar, un atril y una banqueta por instrumento, pizarra, equipo de música y ordenador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
48 Études pour la Harpe	Dizi, F.J.	Henry Lemoine
Études for Harp	Bach-Grandjany	Carl Fischer
Sonata en Re Mayor	Albéniz, Mateo	Piles
Romance in F	Parish-Alvars, Elias	Stainer&Bell
Six pieces pièces pour harpe (Pour la señorita)	Alberti, F.	Choudens
Danza de la Pastora	Halffter, Ernesto	Max Eschig
Sept Sonates Progressives (Sonates 6 et 7)	Naderman, F.J.	Alphonse Leduc
Sonata en Do menor	Dussek, J.L.	Schott
Concierto en Si b M	Haendel, G. F.	Durand
The dirty Laundry Rag	Stickney, Park	OLGP Publications
Images, Op. 29 (Lolita, la danseuse)	Tournier, Marcel	Henry Lemoine
Au matin	Tournier, Marcel	Maurice Senart
Impormptu-Caprice, Op. 9	Pierné, G.	Alphonse Leduc
El Arpa en el Renacimiento Español	Calvo-Manzano, María Rosa	Unión Musical
Sonata en Sib Mayor	Krumpholtz, J.B.	

F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO

CURSO QUINTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba constará de la interpretación de los siguientes ejercicios:

- **Pieza 1**
- **Pieza 2**
- **Pieza 3**
- **Estudio 1**
- **Estudio 2**
- **Estudio 3**

El alumno interpretará las composiciones (estudios, obras, movimientos, piezas, etc.) que él crea conveniente, de las que pertenezcan al repertorio de su curso. Las obras serán de distintos estilos, o de nivel técnico y musical similar. Al menos una será interpretada de memoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para este curso se utilizarán los aplicables a este tipo de prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De los criterios de calificación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor procederá a calificar cada una de las composiciones interpretadas con una cifra de 0 a 10. Para obtener la calificación de cada composición procederemos de la siguiente forma:

- Puntuar cada Criterio de Calificación aplicable de 0 a 10.
- Realizar la media aritmética de dichas puntuaciones.

La **Calificación Final,** será la resultante de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las composiciones interpretadas.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

CURSO SEXTO EPM

A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1	Controlar adecuadamente, a través de la **técnica**, la coordinación psicomotriz (manos, pedales, respiración).
2	Interpretar obras de todos los **estilos del repertorio solista y orquestal**, atendiendo a las características propias de cada obra, a la musicalidad y expresión.
3	**Tocar en público de memoria**, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
4	Adquirir una progresiva **autonomía** en la aplicación de la práctica de los conocimientos técnicos y teóricos para una mejor expresión interpretativa.
5	Profundizar en las **características teóricas** propias de cada **estilo** así como las similitudes y diferencias entre ellos.
6	Desarrollar la capacidad de **lectura a primera vista** y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
7	Conocer la **organología** del arpa y aplicarla en el mantenimiento y resolución de pequeñas averías.

B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

El número de contenido indica el objetivo del curso con el que se relaciona.

PRIMERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Repaso y afianzamiento de la técnica de los cursos anteriores y desarrollo de la velocidad.
2	Improvisación: Práctica de la improvisación con modulaciones a tonalidades más complejas, sobre temas de creación propia, atendiendo a un estilo determinado (clásico, barroco, etc.).
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

SEGUNDA EVALUACIÓN

1	Técnica: Práctica de intervalos, escalas, acordes y arpegios con manos cruzadas a distintas dinámicas, sentido inverso, manos alternadas a distintas tesituras y desarrollo de la velocidad.
2	Cadencias: Creación de sus propias cadencias para sus conciertos barrocos y clásicos.
3	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
4	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
5	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
6	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
7	Mantenimiento: Nociones básicas de mantenimiento y realización de pequeñas reparaciones en su instrumento.
8	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

TERCERA EVALUACIÓN

1	Técnica: Estudio de la combinación de fórmulas rítmicas diferentes en cada mano, con progresiva complejidad y desarrollo de la velocidad.
2	Cadencias: Creación de sus propias cadencias para sus conciertos barrocos y clásicos.
3	Comprensión y análisis: Realización de trabajos sobre las obras solistas de cada curso, contemplando el análisis armónico, formal, estilístico, histórico, escribiendo su propia ornamentación en las obras que así lo requieran.
4	Repertorio solista: Interpretación del repertorio solista propio del nivel, aplicando la digitación adecuada a una mejor expresión del fraseo, así como efectos y matices correspondientes a los estilos de las distintas épocas.
5	Repertorio orquestal: Estudio del repertorio sinfónico apto para su nivel, trabajando la lectura a primera vista.
6	Memoria: Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
7	Audiciones: Audiciones de distintas versiones de una misma obra, comparando críticamente las diferentes interpretaciones.
8	Hábitos de estudio: Estudio diario regular y organizado, comprendiendo la técnica, las obras y los estudios. Desarrollar la capacidad autocrítica, para obtener una progresiva autonomía.

REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

Curso 6º
EVALUACIÓN 1º
El alumno comenzará leer los cuatro estudios y dos de piezas de las tres piezas que como mínimo tendrá que preparar este curso.
EVALUACIÓN 2º
El alumno continúa trabajando los tres estudios y las dos piezas de la primera evaluación. En el momento que tenga preparado un estudio el profesor se lo quita para que se centre en el resto de repertorio. Cuando las dos piezas iniciales estén avanzadas se le pondrá su tercera obra del repertorio de este curso y además se le puede añadir algún estudio nuevo.
EVALUACIÓN 3º
Los estudios deben estar bastante avanzados para poder ir retirándolos paulatinamente. Las piezas se tienen que ir perfeccionando para poder ser interpretadas en el concierto de alumnos de fin de curso. Al final de la tercera evaluación se comienzan a leer los estudios del próximo curso para que los pueda trabajar en vacaciones.

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO SEXTO

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	**Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
2	**Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.** *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3 y 4.
3	**Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.** *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*
	Objetivos asociados: 1, 2 y 4.
4	**Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.** *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4 y 7.
5	**Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.** *Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio, el grado de asimilación y comprensión de las explicaciones y su aplicación práctica.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
6	**Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.** Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
	Objetivos asociados: 1y 6.
7	**Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.** *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*
	Objetivos asociados: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
8	**Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*

	Objetivos asociados: 3, 4, 5 y 7.
9	**Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.** *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*
	Objetivos asociados: 2, 4 y 5.
10	**Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*
	Objetivos asociados: 1, 4 y 7.
11	**Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.** *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y el grado de madurez de su personalidad artística al tocar en público.*
	Objetivos asociados: 2, 3, 4 y 5.

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO SEXTO

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. Distinguiremos dos apartados según el momento de la evaluación: uno para la 1ª y 2ª evaluación, y otro para la 3ª evaluación.

1ª y 2ª evaluación:

- **Calificación por el tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la **Calificación final**.

  La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
5	Mantener una correcta posición corporal al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño y a las características del instrumento.
5	Demostrar buenos hábitos de estudio y formas de aprovechar el tiempo. Comprender la necesidad del estudio diario, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
35	Preparar un mínimo de tres obras de estilos diferentes y tres estudios, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Preparar y tocar en público al menos una obra o estudio de memoria, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Tocar en público por lo menos dos veces por curso.
5	Respetar el tiempo, las dinámicas y demás indicaciones marcadas por la obra o estudio a realizar, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar una dinámica equilibrada y adecuada a las necesidades de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar y respetar las diferentes digitaciones en función de las demandas técnicas de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Mantener de un tempo uniforme según se requiera, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Interpretar cada obra o estudio empleando, la medida, articulación, fraseo y digitación adecuados al estilo correspondiente, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
5	Asistir puntual a las clases y demás actividades organizadas.
5	Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación aplicándola en los procesos modulantes y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

3ª evaluación:

- **Calificación por el tutor**: El profesor tutor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del tutor.
- **Calificación del Recital**: El profesor tutor puntuará el Recital de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del criterio establecido para el recital.
- **Calificación final**
  - Calificación por el **tutor** representa el **80 %** de la calificación final.
  - Calificación del **Recital** representa el **20%** de la calificación final.

  La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

-

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará redondeo. Para aprobar hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.

Recital de 6º EPM

Con respecto al **Recital de 6º curso,** habrá que tener en cuenta lo siguiente:

- **Alumnos Perfil A** (30 minutos).
- **Alumnos Perfil B** (15 minutos).

El Recital representará el 20% del valor de la nota final del alumno.

CALIFICACIÓN DEL TUTOR:
3ª evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
5	Mantener una correcta posición corporal al sentarse y coger el instrumento, así como una adecuada y relajada posición de dedos, manos, muñecas, codos, brazos, hombros y en general todo el cuerpo, siempre adecuada a la complexión física del niño y a las características del instrumento.
5	Demostrar buenos hábitos de estudio y formas de aprovechar el tiempo. Comprender la necesidad del estudio diario, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
35	Preparar un mínimo de tres obras de estilos diferentes y tres estudios, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Preparar y tocar en público al menos una obra o estudio de memoria, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Tocar en público por lo menos dos veces por curso.
5	Respetar el tiempo, las dinámicas y demás indicaciones marcadas por la obra o estudio a realizar, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Utilizar una dinámica equilibrada y adecuada a las necesidades de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.

5	Utilizar y respetar las diferentes digitaciones en función de las demandas técnicas de cada obra o estudio, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Mantener de un tempo uniforme según se requiera, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Interpretar cada obra o estudio empleando, la medida, articulación, fraseo y digitación adecuados al estilo correspondiente, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
5	Asistir puntual a las clases y demás actividades organizadas.
5	Demostrar un buen control del uso de los pedales, la afinación aplicándola en los procesos modulantes y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento, cumpliendo el repertorio orientativo del curso.
5	Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

CALIFICACIÓN DEL RECITAL:
(por el tutor)
<u>3ª evaluación</u>

GRADO DE CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
No alcanza el criterio	*1-4*
Alcanza el criterio	*5-6*
Supera el criterio	*7-8*
Supera ampliamente el criterio	*9-10*

100%	**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
100	**Actuar en público** realizando un **<u>recital</u>** que incluya obras de diferentes épocas y estilos. *Interpretar con calidad musical composiciones del repertorio de su curso, y al menos una de memoria, poniendo en práctica lo trabajado demostrando autocontrol, dominio instrumental, seguridad en la puesta en escena y utilizando los reflejos necesarios para resolver los posibles contratiempos que puedan surgir durante la interpretación.*

CALIFICACIÓN FINAL:
<u>3ª evaluación</u>

80%	**CALIFICACIÓN DEL TUTOR**
20%	**CALIFICACIÓN DEL RECITAL**

E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

CURSO SEXTO

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: Metrónomo, afinador, llave de afinar, un atril y una banqueta por instrumento, pizarra, equipo de música y ordenador.

A continuación se detalla el listado orientativo de libros, partituras y grabaciones de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
48 Études pour la Harpe	Dizi, F.J.	Henry Lemoine
Études for Harp	Bach-Grandjany	Carl Fischer
3 groβe Konzert-Etüden	Zabel, Albert	Zimmermann
Sonate	Rössler-Rosetti, F.A.	Schott
Fantasía sobre un tema de Haydn	Grandjany, Marcel	Alphonse Leduc
Secuencia	Holliger, Heinz	Schott
Féerie. Prélude et danse.	Tournier, Marcel	Alphonse Leduc
Tema y variaciones	Montsalvatge, X.	Real Musical
Sonata in C minor	Pescetti (trans. Salzedo)	G. Schirmer
El Arpa en el Renacimiento Español	Calvo-Manzano, María Rosa	Unión Musical
Estampa cuatripartita (Fuegos de artificio)	Calvo-Manzano, María Rosa	Unión Musical
Concierto en La M para arpa y orquesta	Dittersdorf, K.D.	Peters
Divertimento a la española	Caplet, André	Durand

F. PRUEBA EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO

CURSO SEXTO

DESARROLLO DE LA PRUEBA

La normativa establece a este respecto:

- ***Orden de 12 de diciembre de 2008****, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.*

  Artículo 6.- Evaluación de las pruebas extraordinarias.

  "…En el caso de la asignatura de Instrumento o Voz 6º, la prueba consistirá en el recital."

- ***Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo****, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia.*

  Artículo 8. Recital fin de grado.

  "Todos los alumnos al finalizar el sexto curso, deberán realizar un recital público con el instrumento o la voz, según su especialidad. La duración del recital será de treinta minutos para el perfil A y de quince para el perfil B."

El alumno interpretará las composiciones (estudios, obras, movimientos, piezas, etc.) que él crea conveniente, de las que pertenezcan al repertorio de su curso. Las obras serán de distintos estilos, o de nivel técnico y musical similar. Al menos una será interpretada de memoria.

- **Perfil A** (30 minutos).
- **Perfil B** (15 minutos).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para este curso se utilizarán los aplicables a este tipo de prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De los criterios de calificación establecidos en la programación para cada curso sólo se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor procederá a calificar cada una de las composiciones interpretadas con una cifra de 0 a 10. Para obtener la calificación de cada composición procederemos de la siguiente forma:

- Puntuar cada Criterio de Calificación aplicable de 0 a 10.
- Realizar la media aritmética de dichas puntuaciones.

La **Calificación Final,** será la resultante de realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las composiciones interpretadas.

La calificación final será expresada con un número entero sin decimales, para lo cual se aplicará el redondeo. Para superar esta prueba hay que obtener una calificación final igual o superior a 5. Si es inferior a 5 se considera suspenso.